

MENDOZA, 21 FEB 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 3787/2017, en la que la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil solicitó ayuda económica para viajar a San Luis, el 23 y 24 de febrero del año 2017;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Mgtr. Alejandro Domingo CANTU asistió, en representación de la Facultad, a la Reunión sobre "Sistema Nacional de Reconocimiento Académico".

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS y Resolución N° 277/2017-FI.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a reintegrar a favor del Mgtr. Alejandro Domingo CANTU (Legajo 21.280) la suma total de PESOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS con 20/100 (\$ 1.476,20.-), por haber participado, en representación de la Facultad, el 23 y 24 de febrero de 2017, de la Reunión que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicio 2015.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada esta misión, el Mgtr. CANTU presentó los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y de la Resolución N° 277/2017-FI.

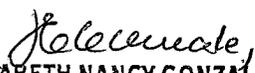
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° **015 / 19**




Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA


Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZÁLEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA